PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°SA-SI-006/2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO

AVISO DE CONVOCATORIA

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO

1. **CÓDIGO CLASIFICADOR:**

Grupo	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA ELÉCTRICA
Segmento	39000000	
Familia	39120000	
Clase	39121300	
Producto	39121621	
Grupo	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	CEMENTO
Segmento	30000000	
Familia	30110000	
Clase	30111600	
Producto	30111601	

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: SELECCIÓN ABREVIADA por subasta inversa

3. **PLAZO DEL CONTRATO**: 9 MESES CALENDARIO

4. **FORMA DE PAGO**

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales de avance de obra**,** aprobadas por el municipio y al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y/o Supervisor designado, no se pacta el pago de anticipo ni pago anticipado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.
Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.
Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

5. **SUJECIÓN A ACUERDOS COMERCIALES**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

APLICABILIDAD ACUERDOS COMERCIALES						
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUID	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO

		A				COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	NO (servicio de construcción)	NO	NO
	MÉXICO	NO	Entidad no obligada	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	Entidad no obligada	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	NO (servicio de construcción)	NO	NO
COREA		NO	Entidad no obligada	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $ $16.389'628.000	NO (servicio de construcción)	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	Entidad no obligada	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	NO (servicio de construcción)	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	Entidad no obligada	NO	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estata	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	Entidad no obligada	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	NO (servicio de construcción)	NO	NO
CAN		SI	No incluye valores	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

6. **JUSTIFICACIÓN:** El objetivo del proyecto no es otro que contribuir al mejoramiento de las instituciones educativas y a contar con los elementos para prevenir el riesgo y atender los desastres.

7. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante de este proceso y del contrato que se celebre con el proponente ganador.

8. **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: LA ENTIDAD ha estimado el presupuesto oficial para la contratación del contrato de suministro es la suma de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000,oo)**.** Contrato que se celebrará por la modalidad de precios unitarios.

 Amparado con la disponibilidad presupuestal 0181 Y 0182 de 2022 previa a la apertura de proceso, expedida por la secretaría de hacienda del Municipio.

9. **PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ABIERTA:** Los proponentes que deseen participar en el presente proceso, deben estar inscritos al momento de la apertura del presente proceso en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva y deberán acreditar inscripción en uno de los siguientes códigos:

Grupo	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA ELÉCTRICA
Segmento	39000000	
Familia	39120000	
Clase	39121300	
Producto	39121621	
Grupo	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	CEMENTO
Segmento	30000000	
Familia	30110000	
Clase	30111600	
Producto	30111601	

En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas deberá acreditar su inscripción en los anteriores grupos.

Todos los integrantes del consorcio o unión temporal, deben cumplir con la inscripción en todos los grupos y especialidades requeridos.

10. DOCUMENTOS NECESARIOS

Deberá presentar los siguientes documentos e información, para demostrar la idoneidad y experiencia:

- -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- -CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
- -FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA
- -RUT.
- -RUP.
- -PAZ Y SALVO MUNICIPAL
- -CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
- -LOS DEMÁS QUE SE ESTIPULEN EN LOS PLIEGOS DE LA CONTRATACIÓN.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones en la página del SECOP	21 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
Solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES	No aplica
Observaciones al proyecto de pliegos	21 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos	21 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2022
Apertura de la convocatoria	2 DE MARZO de 2022
Publicación del texto definitivo de los Pliegos de Condiciones	DEL 2 AL 8 DE MARZO DE 2022

Audiencia de aclaración de riesgos y pliegos en la secretaría de Planeación municipal	3 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM
Manifestación de interés en la secretaría de Gobierno municipal, con oficio radicado.	No aplica por tratarse de Subasta Inversa
Visita Obligatoria	NO APLICA
Presentación de propuestas	DEL 2 AL 8 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 6 PM
Acta de cierre	8 DE MARZO DE 2022 A LAS 18:05 HORAS
Evaluación de propuestas	DEL 9 AL 14 DE MARZO DE 2022
Publicación de la evaluación	DEL 14 AL 17 DE MARZO DE 2022
Objeciones a la calificación de las propuestas a través del Secop II	DEL 15 AL 18 DE MARZO A LAS 6:00 PM
Respuesta a objeciones a evaluación de requisitos habilitantes	DEL 15 AL 22 DE MARZO A LAS 6:00 PM
Subasta Inversa Secretaría de Planeación-Contratación	24 DE MARZO de 2022 A LAS 3:00 PM
Adjudicación del contrato	24 DE MARZO de 2022
Firma del contrato	24 DE MARZO de 2022

12. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS:

Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yarumal Antioquia.

13. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Sólo se recibirán propuestas y documentos radicados en el SECOP II.

14. **LIMITACIÓN A MI PYMES**

No aplica

Yarumal, 18 de Febrero de 2022

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO

Secretario de Infraestructura